

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 9531** *Resolución de 6 de junio de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de identificación y seguimiento a larga distancia-LRIT, marca Sailor modelo TT 6130A LRIT, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, Sau, con domicilio c/ Lanzarote, 14-3.º, 28700, S. S. de Los Reyes, solicitando la homologación del equipo sistema de identificación y seguimiento a larga distancia-LRIT, marca Sailor modelo TT 6130A LRIT, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Orden FOM/188/2010, de 25 de enero.
R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de identificación y seguimiento a larga distancia-LRIT.
Marca: Sailor/Modelo: TT 6130A RIT.
N.º Homologación: 80.0002.

La presente homologación es válida hasta el 6 de febrero de 2017.

Madrid, 6 de junio de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.